

INFORME DE VISITA CISC

CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC)

REGIÓN:	DEL MAULE
NOMBRE DEL CENTRO:	CENTRO SEMICERRADO TALCA
NOMBRE DEL DIRECTOR DEL CENTRO	MARCELO ROJAS MEDINA
FECHA DE EMISIÓN DE INFORME:	17 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE LA ÚLTIMA VISITA CISC AL CENTRO:	25 DE OCTUBRE DE 2024

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN				
NOMBRE	INSTITUCIÓN	REPRESENTANTE (ART. 90, LEY 20.084)	ASISTE SI/NO	FIRMA
HISPANIA VERGARA GENERAL	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS	SEREMI DE JUSTICIA	SI	
CARMEN GLORIA MANCILLA LASTRA	CORPORACIÓN EDUCACIONAL ABATE MOLINA	COLABORADORES ACREDITADOS	SI	
ANGELICA CASTILLO PARRA	FUNDACIÓN CRATE	SOCIEDAD CIVIL	SI	
MARÍA LORETO BOBADILLA TOLEDO	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA	MUNDO ACADEMICO	SI	
BERTA SEPÚLVEDA GALVEZ				
CRISTIAN PALMA CORREA				
RODRIGO FLORES ULLOA	DEFENSORÍA PENAL PUBLICA	DEFENSORIA PENAL PUBLICA	SI	
VICTOR ROJAS OYARCE	JUZGADO DE GARANTÍA TALCA	PODER JUDICIAL		
	FISCALÍA REGIONAL	MINISTERIO PUBLICO	NO	
		UNICEF	NO	

I. **FACTOR POBLACIÓN Y CAPACIDAD**

1. ¿Existe sobrepoblación vigente en relación a la cobertura de plazas?

No, ya que cuenta con capacidad para 40 jóvenes y sólo hay 18.

2. En caso de existir sobrepoblación. ¿Qué acciones o medidas realiza el centro para subsanar esta situación?

No aplica.

3. ¿Existe baja población vigente en relación a la cobertura de plazas?

Sí, bajo el 50%.

4. En caso de existir baja población. ¿Qué acciones ha tomado el centro al respecto?

Nota para la Comisión: esta pregunta busca conocer si el centro ha tomado la situación como una oportunidad de mejora.

Revisar causas pendientes.

5. Qué criterios de distribución de los adolescentes y jóvenes tiene el centro. ¿Cuenta con algún procedimiento de distribución? Describa considerando el modo de organización de las casas.

Sí. Por sexo y edad.

6. De contar el centro con un procedimiento de distribución ¿éste se materializa en algún instrumento? ¿Cada cuánto se revisa?

Se revisa al ingreso y se registra en la ficha de ingreso.

7. Refiérase a los criterios de distribución para las mujeres, mujeres embarazadas y mujeres con hijos lactantes.

Una casa con 2 habitaciones, con separación por edad y si está embarazada.

8. Refiérase a los criterios de distribución para la población transgénero/transexual.

No hay.

9. En caso de existir niños/as mayores de 2 años que permanezcan en el centro ¿existe orden del tribunal de Familia?

No hay.

10. Señale aspectos favorables a considerar.

Las instalaciones que existen son suficientes para cubrir la demanda actual de jóvenes.

11. Señale aspectos negativos a considerar.

Sin observaciones.

12. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin observaciones.

13. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existe mayor diferencia de lo que fue la visita anterior.

II. FACTOR PERSONAL Y DOTACIÓN

1. ¿Considera que existen falencias o dificultades respecto de la dotación de personal? De ser así ¿cómo lo maneja el centro? Describa:

Existen 3 funcionarios estables, actualmente hay 2 con licencia prolongada (más de 6 meses) pero que están con reemplazo. Este es un aspecto que no siempre se da, aunque se prioriza el cubrir licencias prolongadas de profesionales que tengan trato directo con los jóvenes.

2. Verifique la información entregada en el informe previo (Aspectos generales pregunta N° 2, relacionada con las capacitaciones impartidas). ¿Son éstas pertinentes para el buen funcionamiento del centro?

Las capacitaciones impartidas (remuneraciones en el sector público, recursos del área criminológica, prevención de violencia, género) son considerados y valorados como muy pertinentes, especialmente el curso de género que fue gestionado por el centro. Falta tener un curso sobre estatus administrativo.

3. Verifique según lo indicado en informe previo, si el personal que trabaja con mujeres ha sido capacitado en temas de género.

Sí, han tenido capacitación.

4. Señale aspectos favorables a considerar.

Se considera una ventaja poder contar con cursos tanto en modalidad virtual como presencial e híbrida.

5. Señale aspectos negativos a considerar.

No es fácil encontrar reemplazo oportuno y de calidad para cubrir las licencias médicas (ejemplo de ello es que durante la semana de visita se encuentran 9 profesionales con licencia y dos reemplazos).

6. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Gestionar con mayor celeridad los reemplazos.

7. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

III. FACTOR INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

1. ¿Existe un espacio especial y exclusivo destinado a implementar las medidas de separación? Describa las condiciones del lugar, considerando dimensiones, luminosidad, salubridad, ventilación, vigilancia.

No existe un espacio específico dada la naturaleza de la sanción y para los escasos eventos, se habilitan espacios como patio, sala de reuniones u otro.

2. Describa las condiciones de habitabilidad e higiene que observa en el centro.

Se observan muy buenas condiciones de higiene y habitabilidad, destaca el orden y el cuidado de todos los espacios.

3. ¿El centro dispone de agua potable y luz eléctrica de manera constante? En caso negativo, señale los motivos de por qué esto no ocurre.

Sí.

4. ¿El Centro cuenta con el equipamiento adecuado para las necesidades de los jóvenes? Describa.

Sí, hay equipamiento para 40 plazas, pero no todas están ocupadas.

5. Si existen dependencias especiales para madres con niños menores de 2 años que pernoctan en el establecimiento, refiérase a las condiciones de habitabilidad para el lactante, actividades para reforzar apego entre el niño o niña y su madre, facilidades para que las madres puedan cumplir con su plan de intervención, y otros que estime pertinente.

Sí, en la sección femenina, uno de los dormitorios se habilita para albergar a madre con hijo(s) menor(es). Cuenta con baño privado y espacio suficiente.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

Orden y limpieza son aspectos destacados en el CSC.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener espacios.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin observaciones.

IV. FACTOR SEGURIDAD

1. Solicite el plan de emergencias y evalúe su implementación de acuerdo a los principales componentes informados por el Director en el Informe Previo¹. Describa la cadena de responsabilidades para prevenir situaciones de emergencia.

Nota para la Comisión: cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a funcionarios de manera aleatoria. Verificar si todos los conocen, cómo han operado y qué evaluación tienen los miembros del equipo de dicho proceso.

En el plan emergencias del centro fue visado por el departamento de Prevención de Riesgos de Sename. En dicho documento se establecen los procedimientos frente a las situaciones de emergencia y cuenta con la definición del organigrama y responsabilidad en caso de emergencias.

Este plan ha sido socializado con el equipo del centro.

2. Revise, según lo consignado en el Plan de Emergencias, el estado de la Red Seca y la Red Húmeda (presión de agua suficiente, cobertura total del centro, última revisión de bomberos).

La revisión de la red húmeda y gabinetes se realizó con fecha 25 de marzo de 2024.

3. Revise el estado del sistema de seguridad electrónica, tomando en consideración las condiciones de arco detector de metales, paleta detector de metales y existencia de gabinetes de seguridad.

Todos los implementos de seguridad se encuentran en buen estado.

4. ¿Existen vías de escape, accesos y conectividad del centro (fluidez de las comunicaciones con el exterior)? Dichas vías, ¿están operativas (despejadas)?

Ante una situación de emergencia, la principal vía de escape para las casas de los adolescentes, es el patio central del centro. En cuanto a la conectividad el centro, este se ubica a pocas cuadras del hospital regional, carabineros y bomberos. Las vías de acceso se encuentran despejadas y operativas.

5. ¿Se han realizado simulacros de emergencia? ¿Cuándo fue la última vez que se realizó un simulacro de emergencias?, indique si se trata de una preparación adecuada para prevenir este tipo de situaciones. Para este punto revise el plan de emergencias y consulte al encargado al respecto.

¹ Cotejar la socialización del plan y de la cadena de responsabilidad consultando a un funcionario de manera aleatoria.

Se realizaron simulacros de emergencia el día 31 de julio con bomberos de amago de incendio y el día 30 de septiembre un simulacro interno de sismo.
Respecto a la preparación del centro, esta es adecuada, ya que se dispone de implementos y se realizan anualmente ejercicios relacionados a este tipo de eventos.

6. Nombre del encargado de seguridad del centro (especificar día y noche).

El encargado de seguridad durante el día es el Director del Centro o quien lo subrogue y en la noche es el coordinador nocturno.

8. Señale aspectos favorables a considerar.

Se realizó mantención del generador energía del centro, este año.

9. Señale aspectos negativos a considerar.

No se ha logrado realizar el recambio de equipamiento para combatir incendios, por falta de presupuesto.
No existe financiamiento para el proyecto de mejoras del centro que considera la habilitación de una salida desde el área administrativa que actualmente no existe.

10. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se reitera falta renovación de material contra incendio y seguridad, principalmente por la antigüedad de algunos implementos que ya tienen entre 11 a 12 años.
Es necesario disponer de un vehículo para el centro.
Se requiere habilitar una salida desde el área administrativa, lo que esta considerado en el proyecto de mejoras del centro, que actualmente no cuenta con financiamiento.

11. Observaciones en relación a la visita anterior.

Sin avances.

V. FACTOR DISCIPLINA, REGLAMENTO Y CONVIVENCIA

Disciplina y reglamento²

1. Solicite acceso a los registros de sanciones de la Comisión Disciplinaria y revise lo allí consignado de acuerdo a la normativa legal y reglamentaria³. Comente lo observado.

Caso de ingreso de 2 botellas de cerveza y 1 de destilado. Se constituyó el comité disciplina. Joven pide apelar.

2. ¿Existe un registro estadístico actualizado, digitalizado y comprensible de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año al interior del Centro? Recuerde que según reglamento, dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes⁴. Comente lo observado.

Sí hay registro no digitalizado y en Senainfo también existe registro.

3. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a sanciones disciplinarias?⁵

Desajuste de conducta, el ingreso de alcohol es un hecho excepcional.

² Art. 107 y siguientes del Reglamento de la Ley 20.084.

³ Art. 116 Reglamento Ley 20.084 “Formalidades y registro de la sanción. La decisión respecto de la aplicación de la sanción deberá ser propuesta por la comisión disciplinaria, debiendo para ello contar con mayoría de votos, en un plazo máximo de veinticuatro horas. Esta decisión deberá ser puesta de inmediato en conocimiento del director del centro quien acogerá o desestimaré la sanción propuesta. Sin embargo, cuando la gravedad de la conducta o la urgencia de la situación lo amerite, el jefe técnico o quien ejerza tal función, podrá adoptar por sí y de inmediato la medida, sin perjuicio de su posterior revisión por el director del centro.

Las medidas disciplinarias se registrarán en el expediente de ejecución del adolescente. En caso de adoptarse una sanción por falta grave, se informará al juez de control de ejecución. En el caso de los adolescentes sujetos a internación provisoria se informará, por el medio más expedito, al tribunal que esté conociendo de la causa”.

⁴ Art. 120 Reglamento Ley 20.084 “Artículo 120. Registro de sanciones. En todo centro deberá existir un registro estadístico actualizado y digitalizado de todos los procedimientos, decisiones y sanciones disciplinarias aplicadas durante cada año. Dicho registro no contendrá los datos personales de los adolescentes denunciados o sujetos a alguna medida disciplinaria”.

⁵ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

4. De los hechos que dieron lugar a conformación de Comisión Disciplinaria, describa cuáles son las medidas más frecuentemente tomadas por el Centro para evitar la repetición de los mismos. Por ejemplo, anotaciones negativas en la ficha personal, medidas de separación de grupos, prohibición de participar en alguna actividad recreativa, entre otros. ¿Las sanciones son proporcionales a los hechos? Ponga especial atención en las sanciones aplicadas en los casos de comisión de faltas graves⁶.

Encuadres, conversaciones. El centro no cuenta con personal de salud para aplicar esquemas farmacológicos.

5. ¿En qué casos se utiliza la medida de separación del grupo? ¿Se utiliza exclusivamente en casos de sanciones emitidas por el Comisión Disciplinaria? ¿O también se ha utilizado para proteger a los y las jóvenes al interior del Centro?⁷ Fundamente su respuesta y obtenga esta información del Director del Centro y de un Educador (a) de tratado directo.

No aplica.

6. En aquellos casos en que se ha utilizado la medida de separación de grupo, ¿cómo se ejecuta la rutina de los jóvenes? Refiérase al acceso de los jóvenes a la oferta programática y al uso del tiempo.

No aplica.

Convivencia⁸

1. De acuerdo a la circular N° 06 de “Procedimientos ante hechos eventualmente constitutivos de delitos o de maltrato hacia niños, niñas y adolescentes...”, constate la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos y verifique si existen registros de las mismas en la Carpeta de Ejecución del joven. Comente lo observado.

Sí en lo que va del año se aplicado en 7 ocasiones. La más grave es un intento de suicidio. La ultima circular corresponde al mes de junio.

⁶ Art. 108 y 111 del Reglamento de la Ley 20.084.

⁷ Art. 74 Reglamento de la Ley 20.084.

⁸ Art. 104 y ss. del Reglamento de la Ley 20.084. Se sugiere no limitar sus respuestas a los hechos que hayan dado lugar a un procedimiento efectivamente registrado y/o conocido por el Comité de Disciplina. Por lo mismo, se debe tener presente que las respuestas aquí consignadas están sujeta a la subjetividad de los miembros de la Comisión.

2. Según su apreciación, ¿cuáles son los hechos más frecuentes que dan lugar a la aplicación de la Ficha Única de Seguimiento de Casos?⁹ Obtenga y contraste esta información con el Director del Centro y con un Educador(a) de trato directo. Comente lo observado.

Amenazas fuera del centro, afectación a la integridad física (peleas).

3. ¿Existe un registro escrito y fundamentado de aquellos casos en que el Director/a decidió, de acuerdo a la Circular 06, no denunciar determinados hechos? Comente lo observado y describa en qué casos se tomó esa decisión.

Existe registro físico y digitalizado. Se abordan todas las situaciones.

4. Del total de hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de casos:

Preguntas (Distinga entre el número de denuncias y el número de informes enviados a tribunales desde la última visita de la comisión).	Número
¿Cuántos de ellos concluyeron en una denuncia en sede penal?	0
¿Cuántos de ellos fueron informadas a las autoridades judiciales para la eventual aplicación de medidas de protección?	7

5. De acuerdo a la Circular 06, revise los registros que den cuenta de los procedimientos seguidos en estos casos y comente las medidas tomadas.

Todos se comunican.

6. Según su apreciación y en términos generales¹⁰:

Preguntas	Sí/No/No aplica
¿Se informa a los familiares de los jóvenes involucrados?	Si
¿Se ha destinado a otra función a los funcionarios involucrados?	No hay funcionarios involucrados
¿Se ha suspendido a funcionarios como medida preventiva?	No
¿Se han instruido investigaciones sumarias o sumarios administrativos por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No
¿Se han presentado querellas criminales por hechos que dieron lugar a una Ficha Única de Seguimiento de Casos?	No

⁹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹⁰ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

1. Según su impresión¹¹, ¿existen estrategias para dar soluciones a los conflictos¹² suscitados al interior del Centro dentro del plazo reglamentario de acuerdo a lo consignado en la Circular 06? En caso afirmativo, ¿dichas estrategias han sido efectivas? Refiérase, a modo de ejemplo, a las soluciones encontradas para resolver dichos conflictos.

El abordaje de las estrategias, se realiza de acuerdo a un protocolo de actuación para las situaciones de conflicto que se presenten, atendiendo las situaciones multidisciplinariamente.

2. Dentro de los conflictos suscitados al interior del Centro, ¿han existido amenazas y/o eventuales vulneraciones de derechos con ocasión de situaciones de discriminación prohibidas por la ley 20.609 que establece Medidas contra la Discriminación?¹³ Ponga especial atención en discriminación por orientación sexual y/o identidad de género, por etnia y apariencia física de los jóvenes. Fundamente su respuesta.

No.

3. Si su respuesta anterior es positiva, ¿Cuáles son las situaciones de discriminación más habituales? ¿Qué medidas se han tomado al respecto?

No aplica.

4. De lo observado al interior del Centro, ¿se advierten amenazas y/o vulneraciones de derechos con ocasión de la orientación sexual y/o identidad de género de los jóvenes? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas se han tomado al respecto? Fundamente su respuesta.

No.

5. De lo observado al interior del Centro, ¿existen conflictos con ocasión de la existencia de bandas o conflictos entre pares? Si su respuesta es positiva, ¿qué medidas ha tomado el centro?

No aplica.

¹¹ Lo aquí solicitado es una impresión, por tanto lo consignado no necesariamente corresponde a información certera.

¹² Refiérase a hechos distintos a aquellos que dieron origen a conformación de Comités Disciplinarios.

¹³ Se entenderá por discriminación arbitraria toda distinción, exclusión o restricción que carezca de justificación razonable, efectuada por agentes del Estado o particulares, y que cause privación, perturbación o amenaza en el ejercicio legítimo de los derechos fundamentales establecidos en la Constitución Política de la República o en los tratados internacionales sobre derechos humanos ratificados por Chile y que se encuentren vigentes, **en particular cuando se funden en motivos tales como la raza o etnia, la nacionalidad, la situación socioeconómica, el idioma, la ideología u opinión política, la religión o creencia, la sindicación o participación en organizaciones gremiales o la falta de ellas, el sexo, la orientación sexual, la identidad de género, el estado civil, la edad, la filiación, la apariencia personal y la enfermedad o discapacidad.** (Definición contenida en el artículo N° 2 de la Ley N° 20.609).

6. En caso de existir situaciones de discriminación, ¿existen protocolos de actuación en concordancia con la Ley 20.609 de Medidas contra la Discriminación? Fundamente su respuesta.

No aplica.

7. Señale aspectos favorables a considerar.

En este Centro la disciplina es sensiblemente relevante, pues es la antesala de la libertad plena de los jóvenes, por ende, el tratamiento que se haga de toda contravención al régimen interno exige un grado de rigor un tanto mayor que en otros establecimientos o centros que ya cuentan con la privación de libertad propia de la sanción en cumplimiento. A mayor libertad, mayor responsabilidad por sus actos.

8. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

9. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Es relevante, realizar un seguimiento en libertad.

10. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VI. FACTOR SALUD

Este factor debe ser consultado a la Unidad de Salud del Centro.

Centro	Si/No
¿Al ingreso de un adolescente sancionado se le realiza observación del estado de salud y/o registro de lesiones?	Si
¿Existe un registro de los antecedentes de salud de los/las adolescentes y jóvenes durante su permanencia en el centro?	Si
La coordinación entre el Centro y las redes de salud pública, facilita la entrega de prestaciones de acuerdo con la normativa legal vigente.	Si
4.¿Existe un vehículo propio centro que pueda ser utilizado para el traslado de emergencias en el área de salud?	No
5.Avance en relación a las recomendaciones de la visita anterior.	No

6. El centro cuenta con control para la administración de medicamentos de los jóvenes. Describa.

Los medicamentos sólo son administrados por prescripción médica, lo que se registra. Si un joven no asiste al centro es el adulto responsable a cargo quien debe entregar el medicamento al joven.

7. ¿Existe coordinación entre el centro y la red de atención de salud primaria, secundaria y terciaria? Describa como es el sistema de derivación y contra derivación que realiza el centro con la red de salud.

Sí, existe coordinación permanente con la red de salud. Las necesidades del área de salud se gestionan a través del sistema público. Los profesionales del centro semicerrado realizan acompañamiento del proceso.

8. ¿El centro cuenta con flujo de derivación para los jóvenes que requieren atención de psiquiatría de urgencia?

Si.

9. ¿Existe coordinación entre el centro y los distintos dispositivos de salud? ¿Existen protocolos de trabajo? Si la respuesta es afirmativa, describa.

Se mantiene la coordinación de acuerdo al manual de Sename, APS salud.

10. ¿Cuenta el centro con el registro del diagnóstico de salud mental y administración de los psicofármacos de los/las adolescentes y jóvenes que se encuentran en control permanente con psiquiatra del PAI ambulatorio?

Toda la información se encuentra en el expediente de salud del joven. Al momento de la visita un joven se encuentra con control permanente con psiquiatra. Además 2 jóvenes se encuentran en el sistema residencial por tratamiento de drogas en Talca y Melipilla.

11. Describa la evaluación de Salud Mental que realiza el centro.

La evaluación la realiza el profesional de intervención clínica, que elabora un informe psicológico. Existe además la Ficha de seguimiento de las prestaciones de salud y los registros de la ficha clínica electrónica.

12. En caso de enfermedad o accidente, ¿el centro informa de acuerdo a lo señalado en el artículo N°66 del Reglamento de la LRPA?

Sí, se realiza.

13. ¿El centro cuenta con registro de los jóvenes que se encuentran inscritos en el sistema de atención primaria de salud?

Sí, con la excepción de un joven colombiano que se encuentra en trámite de cédula de identidad.

14. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de la red de salud fuera del Centro en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, dé cuenta de las últimas tres gestiones.

Sí, un joven que tuvo un intento de suicidio fue atendido en el Hospital Regional y derivado al instituto psiquiátrico Horwitz.

15. ¿Los jóvenes han recibido atención médica de urgencia fuera del Centro, los últimos 6 meses? Contextualice.

Intento de suicidio.

16. ¿La red de salud ha realizado derivaciones por sistema Garantías Explícitas en Salud (GES) en los últimos 6 meses?, si la respuesta es afirmativa, refiérase si sean cumplido estas garantías de acuerdo a la normativa legal.

No.

17. ¿Los jóvenes están en control regular con psiquiatra del sistema de la red de salud a la fecha de elaborar este informe? Contextualice.

Sí un joven en Cosam y salud mental Cesfam, estas atenciones se enmarcan el consumo de drogas.

18. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de jóvenes que han intentado suicidarse en los últimos 6 meses?

Un joven.

19. ¿Cuál es el modo en que el Centro aborda los intentos de suicidio? Considere el procedimiento de detección previa, intervención durante y seguimiento posterior, quiénes intervienen y por cuánto tiempo.

El centro aborda los intentos de suicidio, en base al protocolo de actuación frente a este tipo de eventos, el procedimiento es abordado por profesional de turno y dirigido por el director del centro. Se gestiona atención de salud mental con la red pública, el centro hace acompañamiento durante el proceso.

20. ¿El centro registra en Senainfo la cantidad de fallecimientos de jóvenes al interior del centro en los últimos 6 meses?

No aplica.

21. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro realiza todas las gestiones necesarias para que los jóvenes accedan a las prestaciones requeridas y son acompañados en los procesos por los profesionales.

22. Señale aspectos negativos a considerar.

No se observan.

23. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Se reitera la recomendación, ya que el centro requiere disponer de un vehículo, que pueda servir para gestiones de intervención y trabajo con familias, así como el traslado en temas de salud de baja complejidad.

24. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existe avance, en cuanto a la recomendación realizada.

VII. FACTOR EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN¹⁴

1. Cuestiones generales

1. Describa la oferta formativa a la que acceden los jóvenes del centro. En particular, refiérase a las distintas instituciones que intervienen en el proceso educativo de los jóvenes (Ministerio de Educación, Centros de Formación Técnica, Talleres de Sename, Programa de Reescolarización para Adolescentes Privados de Libertad, otros).

Programa ASE para nivelación y acompañamiento a jóvenes que están en educación regular (inscripción, preparación y acompañamiento). También se vinculan con el establecimiento Aulas de Esperanza por jóvenes que están terminando su sanción en CSC pero provienen de CRC. El Centro cuenta con 04 profesores quienes también apoyan los procesos educativos.

2. ¿El centro realiza un diagnóstico del nivel de conocimientos previos y habilidades cognitivas con el que los jóvenes ingresan? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste, qué tipos de test son aplicados.

El coordinador es quien realiza un diagnóstico escolar al ingreso del joven (antecedentes educativos, expulsiones, escolaridad actual, nivel educacional). También los y las jóvenes son evaluados por un profesional psicólogo, quien también evalúa posibles dificultades o habilidades cognitivas. Posterior a esto, es referido al ASE.

3. ¿El centro facilita el acceso a la oferta externa de una atención diferenciada, según curso, necesidades educativas y formativas particulares de cada joven? De ser afirmativa la respuesta, describa en qué consiste.

Si, de acuerdo a la demanda del o la joven. Cuando un joven manifiesta interés, se entrega oferta y acompañamiento. Actualmente existen 05 jóvenes en educación regular (1 nivelando enseñanza básica y 04 nivelando educación media). Estos establecimientos son: Aulas de Esperanza, Centro educacional Apumanque y Liceo Politécnico Luis Terrier (jornada vespertina).

¹⁴ Se sugiere conversar con el coordinador formativo sobre la oferta educativa existente al interior del Centro y revisar el factor Educación del informe previo.

Educación formal

1. ¿El centro realiza estrategias para lograr el acceso de los jóvenes a la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Los jóvenes que están estudiando en la ciudad de Curicó se encuentran con beneficio de flexibilización, por lo cual asisten al centro durante los fines de semana y en periodo de vacaciones. Los jóvenes que participan de Aulas de Esperanza continúan en el Centro. Los profesores envían guías, las cuales se completan con ayuda de los profesores del Centro.

2. ¿El centro realiza estrategias para lograr la permanencia de los jóvenes en la educación formal? Si la respuesta es afirmativa, describa en qué consisten.

Si. Dialogo permanente con los y las jóvenes, inducción, llamados telefónicos tanto a ellos como a sus adultos significativos. Todas estas gestiones las realizan coordinadores nocturnos, ETD, coordinador de redes, PIC, PEC. Se asiste a los establecimientos cuando sus padres los autorizan. Programa ASE también se encarga de hacer refuerzos.

Coordinación y gestión formativa

1. ¿Realiza el centro una actualización permanente del catastro con la oferta educacional y formativa del territorio? Considerar el traspaso de información al equipo del centro acerca de plazos y/o fechas de matrículas, requisitos, coberturas, procedimientos de acceso, entre otros.

Si. Se realiza de manera anual. Generalmente se mantiene los mismos establecimientos al interior de Talca. El coordinador de redes y profesionales de ASE son quienes conocen y están al tanto de fechas y plazos.

2. ¿Existen protocolos actualizados de colaboración y/o derivación con establecimientos educacionales regulares y establecimientos educacionales flexibles?

No existen protocolos, puesto que son jóvenes con características de alumno regular, con derecho al acceso como cualquier otro joven. Ahora bien, si presentan desface existe la oferta desde el Servicio (ASE). Las estrategias las buscan cuando no existe la colaboración de padres, puesto que como Centro no existe la posibilidad de solicitar información educacional.

3. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del Centro, ¿cuál es el promedio de escolaridad de los jóvenes al interior del Centro? Justifique su respuesta.

Actualmente hay 18 jóvenes. El promedio es educación media, visualizando alrededor de 06 jóvenes con 4° medio rendido y otros en periodo de examinación libre para nivelación.

Talleres

1. Según lo observado el día de la visita y lo consignado en el informe previo del centro ¿cuáles son los talleres a los que asisten los jóvenes? Descríbalos diferenciando si se ejecutan al interior o al exterior del centro.

1.-Taller de responsabilización (área psicosocial) se efectúa de manera presencial, semanal. Se imparte 2 veces por año, participan 7 alumnos actualmente Cuenta con un presupuesto de \$200.000.-
2.-Taller de habilidades sociales (área psicosocial) cuentan con salidas a terreno (playa, zoológico) Se efectúa 2 veces por año, de carácter presencial y asistencia semanal. 6 a 8 sesiones aprox. Cuanta con presupuesto de \$250.000.-
3.-Taller de género: es el taller más intensivo, cuanta con presupuesto de \$400.000. Se imparte en la mañana o en la noche (cuando existe mayos asistencia) Preparan comida especial para la ejecución del taller.
4.- Taller de desarrollo personal: presupuesto de \$100.000
5.- Taller de Chi kung (autoconocimiento) correspondiente al área socioeducativa. Participan de 2 a 6 jóvenes. Cuenta con un presupuesto de \$250.000.
Todos los talleres son ejecutados por profesionales del Centro (trabajadores sociales, psicólogos y profesores).

2. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de los talleres ofrecidos al interior del Centro?

Profesionales del Centro.

3. ¿Cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a los talleres ofrecidos?

Solo motivación, puesto que son voluntarios.
Se aplica pauta de interés de manera semestral para que planteen intereses.

4. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a los talleres ofrecidos? Constate y describa el funcionamiento de uno o más talleres (en caso de no corresponder, consígnelo).

Es variable, pero el promedio es de 4 a 5 jóvenes.

5. Según lo observado el día de la visita, ¿existen adolescente analfabetos, con problemas de aprendizaje o con algún grado de discapacidad intelectual? Si su respuesta es positiva, ¿cuál es la oferta educativa dispuesta o gestionada por el centro para tales casos?¹⁵

No existen analfabetos. Ninguno cuenta con diagnóstico de discapacidad. Si existen jóvenes con diagnóstico de consumo de drogas, lo cual ha generado que las derivaciones a centros de desintoxicación o centros de tratamiento interrumpen los procesos educativos, los cuales posteriormente tienen que incluirse a programas de nivelación.

Capacitaciones

1. ¿Cuáles son las capacitaciones a las que acceden los jóvenes del centro? Descríbalas. En caso de no corresponder, consígnelo y explique los motivos.

No existe oferta de capacitación desde el tiempo de pandemia. Este recurso viene directamente del SERVICIO, puesto que el centro no cuenta con este ítem. En año anterior, el coordinador de redes gestionó un par de capacitaciones con alianzas como UCM y también con una escuela de conductores. Ambos cursos fueron certificados y resultaron gratuitos, pero este año específicamente, no se ha gestionado nada.

2. En el caso de acceder, ¿cuáles son los requisitos exigidos a los jóvenes para la asistencia a las capacitaciones ofrecidas?

No existen requisitos, pero no se cuenta con oferta actual.

3. En el caso de acceder, ¿qué capacitaciones conducen a certificación?

No existe oferta actual.

4. Si actualmente los jóvenes acceden a capacitaciones conducentes a certificación, ¿cuáles son los requisitos exigidos para participar en ellas?

No existen capacitaciones.

¹⁵ Art. 51 Reglamento.

5. ¿Quiénes intervienen en la ejecución de las capacitaciones?

No se registran capacitaciones.

6. ¿Cuántos jóvenes acceden actualmente a capacitaciones? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No se registran capacitaciones.

7. ¿Cuántos jóvenes asisten actualmente a las capacitaciones conducentes a certificación? Constate y describa el funcionamiento de una o más capacitaciones. En caso de no corresponder, consígnelo.

No se registran capacitaciones.

8. ¿Cuántos jóvenes han sido incorporados a un trabajo formal con ocasión de haber accedido a una capacitación desde la última visita de la Comisión? Justifique su respuesta.

Ninguno puesto que no ha existido oferta de capacitación.

Cuestiones formativas generales

1. Solicite y revise aleatoriamente dos o más planes de intervención individual y evalúe la pertinencia de la oferta recibida por los jóvenes a los que corresponden dichos PII (educación formal, talleres, capacitaciones). Refiérase en particular a los objetivos propuestos en los PII revisados y al tipo de talleres y/o capacitaciones a los que el joven asiste.

Se revisaron dos expedientes con sus respectivos planes:

El primero de ellos se encuentra derivado y participando de programa ASE para nivelación de 3° y 4° medio, encontrándose en etapa de examinación. Se encuentra derivado a Programa de Intermediación Laboral (programa complementario del SERVICIO) para la búsqueda de empleo, y en su planificación presenta taller de género y taller de actividades recreativas.

El segundo expediente corresponde a un joven que se encuentra en Liceo regular de Curicó, sin evidencia de actividad laboral. Se observa en su planificación Taller de género, taller de cine y actividad lúdica.

2. ¿Cuáles son las actividades recreativas practicadas por los jóvenes al interior del centro? Describa los equipos dispuestos, instalaciones, tiempo diario destinado al afecto¹⁶.

Las actividades recreativas son: ping pong, cancha de vóley y básquetbol (aunque es de pasto, por lo que se observa difícil jugar básquetbol). Algunas máquinas de ejercicios (de las que se instalan en las plazoletas), un saco de boxeo, juegos lúdicos en cada casa y taca taca. Se visualiza también en planificación un taller de cine, que generalmente se ejecuta los días sábados en la noche. El centro cuenta con una sala multiuso y cada casa cuenta también con su espacio. Resulta imposible acceder a los espacios puesto que estaba fumigado.

3. Refiérase al equipamiento que disponen las casas para la recreación en tiempos libres, evalúe la calidad de ese espacio, materiales y utensilios destinados a la recreación, diferencie entre lo existente en las propias casas y fuera de ellas.

Resulta imposible asistir a las casas, puesto que estaba fumigado. Se refiere que cada casa cuenta con televisor. Si es posible acceder a los espacios abiertos, observando bastante orden y limpieza y también calidad y preocupación en la mantención de los espacios. Sin embargo, se detalla que los aros de basquetbol están en una cancha de pasto, lo cual resulta ilógico de practicar, y también las máquinas de ejercicio son aquellas que instalan en plazas públicas, de lo cual se infiere que puede resultar poco atractivo para jóvenes de esa edad.

4. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿los jóvenes acceden a actividades deportivas? Describa la organización de la rutina diaria de los jóvenes.

Respecto al deporte, se refiere que los jóvenes practican deporte cuando realizan encuentros de baby futbol con otras instituciones. Sin embargo, estas son actividades no planificadas, por lo que si se hace la demanda, se generan.

5. Dentro de la oferta formativa (educación formal, talleres, capacitaciones), ¿existe biblioteca al interior del centro? Fundamente su respuesta. En caso de no corresponder, justifique su respuesta.

Si existe. Sin embargo, resulta imposible acceder a ella por fumigación.

6. Según lo observado el día de la visita, ¿cree usted que la oferta formativa a la que acceden los jóvenes responde a las necesidades, intereses y a los objetivos de los planes de intervención de los jóvenes? Fundamente su respuesta teniendo en consideración la realidad de cada centro y región.

¹⁶ Art. 56 y 72 del Reglamento de la Ley 20.084.

La oferta formativa cuenta con aplicación de una pauta de interés, la cual se aplica de manera anual. En torno a esto, se diseñan talleres, además de los criterios de los profesionales.

7. Si su respuesta es negativa, ¿cuáles son las instituciones responsables del mejoramiento de la oferta educativa? Justifique su respuesta y especifique a cuál o cuáles instituciones se refiere y por qué.

No corresponde

8. De lo observado el día de la visita, ¿existe una efectiva coordinación entre las distintas instituciones que intervienen en el proceso formativo de los jóvenes? Fundamente su respuesta.

Se refiere muy buena coordinación con profesionales de programa ASE, y también entre los profesionales de establecimientos donde se encuentran los jóvenes. Con establecimiento Aulas de Esperanza tiene coordinación de manera quincenal, y con los establecimientos de Curicó, la coordinación es mediante los padres de los jóvenes. Respecto de los talleres ejecutados, los realizan los profesionales del centro, por lo cual la coordinación es frecuente.

9. De lo observado el día de la visita, ¿podría usted destacar alguna iniciativa favorable que incentive el proceso formativo de los jóvenes? En caso de corresponder, fundamente su respuesta.

Respecto de lo referido, se destaca el trabajo que realizan con el programa complementario ASE, puesto que son profesionales comprometidos, con competencias pedagógicas, que son realmente necesarias con jóvenes que de manera frecuente cuentan con desface escolar.

1. Señale aspectos favorables a considerar.

Dependencias limpias, ordenadas y amplias. Iniciativa del coordinador de redes para la búsqueda de capacitaciones gratuitas para algunos jóvenes.

2. Señale aspectos negativos a considerar.

Se refiere que han existido casos en que ingresan a trabajar profesionales con títulos de profesor, sin embargo, se observa en la marcha que no son pedagogos, no cuentan con metodologías, por lo que se abocan en los talleres y no logran apoyar procesos educativos necesarios con esta población.

3. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

1.- Las máquinas de ejercicio considero que no son acorde a la población del Centro.
2.- En entrevista, coordinador menciona las dificultades con las que debe lidiar año a año respecto de obtener antecedentes en torno a los procesos escolares formales de algunos jóvenes, puesto que como Centro no pueden acceder a esta, a menos que sea por medio de los padres, quienes no siempre son competentes en aquello. Se sugiere que el Servicio a nivel nacional debería considerar reuniones con el ministerio de educación con la finalidad de que exista una manera en que se pueda acceder a la asistencia y calificaciones de los jóvenes usuarios, tal vez tras una plataforma.

4. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.

VIII. FACTOR ALIMENTACIÓN

1. Describa cómo funciona el sistema.

La alimentación es preparada en el centro por manipuladora de alimentos, la cual es revisada por encargada de alimentación, con apoyo de Nutricionista del CIP CRC.
Los alimentos son entregados por encargada de alimentación quien se ocupa de mantener registro de fechas a través de plataforma SIGAF.
Se realiza el descongelamiento de carnes de acuerdo con las medidas de higiene orientadas por nutricionista.
Los alimentos son entregados diariamente a los jóvenes y trabajadores del centro, manteniendo registro de aquello, lo que permite evitar el desperdicio de alimentos.

2. ¿El centro cuenta con minuta aprobada por nutricionista?

La Minuta es elaborada por encargada de alimentación con apoyo de nutricionista del CIP CRC, quien evalúa a los jóvenes y entrega indicaciones específicas a cada caso.

3. ¿El reporte de minutas incorpora el aporte calórico diario?

Las minutas y reporte no especifican un aporte calórico diario, sin embargo esta se elabora de acuerdo a las necesidades de los jóvenes e indicaciones de la nutricionista, considerando necesidades, que sea variada, menú especiales para fechas importantes, como fiestas y cumpleaños de los jóvenes.

4. ¿Existe registro de menú semanal y de horario de distribución de alimentos?
Describa.

La minuta se prepara de forma quincenal, pero es entregada a manipuladora de alimentos de forma semanal, manteniendo horarios para la entrega, sin embargo, se les guarda la comida a los jóvenes en casos de que lleguen más tarde, con el fin de garantizar que se alimenten. Asimismo, se registra la cantidad de porciones entregadas diariamente.

5. ¿Se hace efectiva la entrega de cuatro raciones diarias?

Se realiza entrega de 5 porciones de forma diaria, (desayuno, almuerzo, once, cena y colación) sin embargo solo algunos jóvenes van al centro a las 5 comidas.

6. ¿El centro considera en la alimentación las necesidades nutricionales especiales de jóvenes con medicamentos psiquiátricos, consumo de drogas, embarazadas y/o vegetarianos(as)?

Entrevistada reporta que se adecuan minutas para los jóvenes que lo requieren de acuerdo al consumo de medicamentos y sobrepeso.

7. Describa las condiciones sanitarias de la cocina y del lugar en cual los adolescentes y jóvenes ingieren los alimentos.

Respecto al comedor este se encuentra en buen estado y reportan que mantienen las cantidades necesarias de platos y cubiertos.
En cuanto a la cocina esta se mantiene en buen estado de higiene al igual que refrigeradores y congeladoras.
Las bodegas permanecen ordenadas y en buenas condiciones de higiene.

8. Verifique si la entrega de alimentos se realiza en condiciones dignas. Como, por ejemplo, que se les proporcione la totalidad de los cubiertos necesarios, o que los alimentos tengan una adecuada temperatura al momento de ser entregados.

Si, los jóvenes comen en bandejas y se les entregan todos los cubiertos necesarios de acuerdo a la comida.

9. Señale aspectos favorables a considerar.

Se observa buen estado de la unidad de alimentación y bodegas, asimismo implementos necesarios para las preparaciones
Se preparan menús especiales de acuerdo con intereses de los jóvenes, lo cual es coordinado previamente entre el centro y los jóvenes.

10. Señale aspectos negativos a considerar.

Se evalúa que manipuladora de alimentos no reporta de manera inmediata las necesidades de mantención de algunos bienes, ya que al momento de la visita la manipuladora de alimentos refiere necesidades de mantención de quemadores de la cocina y de cambio de budineras, lo cual no estaba en conocimiento de encargada de alimentación, quien refiere que esas mantenciones las realiza trabajador del centro cada vez que se le solicita.
Asimismo, refiere necesidad de Freidora más grande para cuando realizan pescado frito, sin embargo, se evalúa con encargada de alimentación que no corresponde a un elemento de primera necesidad, ya que existe una en el centro que está operativa y pescado frito solo se realiza una vez al mes.

11. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Realizar mantención de quemadores de la cocina
Evaluar la necesidad de renovar las budineras
Evaluar la necesidad de otra freidora
Encargada de alimentación mantener registro de la operatividad de los bienes y utensilios de la cocina, el cual actualice de manera semanal de acuerdo con reporte manipuladora de alimentos, con el fin de prever necesidades de mantención a tiempo.

12. Observaciones en relación a la visita anterior.

No existen.

IX. FACTOR TRATAMIENTO DE DROGAS

Pregunta	Número
Cuántos jóvenes han sido derivado al PAI el último mes.	0
Cuántos jóvenes de su centro se encuentran en el PAI actualmente.	1 en programa GAMMA
Cuántos jóvenes están con indicación de medicamentos del PAI.	0

1. ¿El centro efectúa reuniones sistemáticas de coordinación con el programa PAI? Describa y señale funcionario del equipo que se encuentra responsable de esta función.

Si realiza reuniones de coordinación con programa GAMMA de acuerdo con las necesidades de cada caso, las cuales son realizadas por encargados de caso los cuales son de profesión trabajador social y psicólogo, participando en algunos casos Jefe técnico.

2. De acuerdo al protocolo de referencia y contra referencia del PAI ¿El proceso es adecuado para el perfil de usuario del centro? Describa.

En el centro no hay programa PAI.

3. El programa PAI participa del Análisis de Caso, establecido por los lineamientos técnicos del SENAME, de los jóvenes que intervienen del centro. Describa.

En el centro no hay programa PAI, sin embargo, para los casos que son derivados a Centro Gamma se mantienen coordinaciones de manera permanente de acuerdo a las necesidades de cada joven ya sea de manera mensual o de acuerdo a necesidades del caso.

4. ¿Dónde registra el centro el proceso de intervención que realiza el PAI?

En el Centro no hay programa PAI, No obstante, para los casos derivados a GAMMA, su reporte queda registrado en libro de reporte diario.

5. Señale aspectos favorables a considerar.

Se considera como favorable, la rapidez que refiere el centro para evaluar la pertinencia de ingreso a programas de rehabilitación de drogas.
Buena coordinación con programas externos al centro.

6. Señale aspectos negativos a considerar.

No existe tratamiento de drogas dentro del centro.

7. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Mantener la coordinación fluida con programas externos, principalmente con programa GAMMA.

8. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay

X. FACTOR COMUNICACIÓN Y VISITAS

1. Señale los procedimientos que realiza el centro para la supervisión y acercamiento en el acompañamiento familiar con los jóvenes.

Dado que solo pernoctan los jóvenes incorporan a sus familias actividades muy puntuales. Existe un joven de Constitución que permanece 3 días en el centro y viaja los restantes 4 días a su casa con su familia (aunque siempre pernocta en el centro). Si bien, existen 18 jóvenes asignados en el centro, hay 14 que están efectivamente cumpliendo su sanción.

2. Revise expedientes, luego describa y comente la información disponible y la coordinación para la visita de abogados defensores en la fase de ejecución de la sentencia, respecto de postulación a sustituciones y remisiones de condena.

Los abogados defensores se reúnen con los jóvenes cada dos meses en un espacio apropiado y de acuerdo con protocolo formal de reunión. Como registro existe un formato de acta ad hoc.

También se realizan reuniones masivas con defensores y los jóvenes del centro de cuyos encuentros también existen evidencias. Ejemplo de ello es que existe una intervención programada para el trece de noviembre del presente año. Este tipo de encuentros grupales se realizan semestralmente.

Si el joven a si lo solicita, puede pedir a su encargado de caso gestione entrevista con su abogado defensor. El centro reporta que ha habido rotación de defensores.

3. Describa el uso de los buzones de recepción de quejas y sugerencias, en términos de su existencia, uso y si se encuentran ubicados en lugares visibles para los adolescentes y sus visitas.

Existe buzón en el centro y el procedimiento consiste en que una vez por mes se realiza un acto de apertura con presencia de los jóvenes. Se da lectura a los escritos y se elabora un acta que es firmada por los presentes y que se deriva en formato de memorándum a la dirección regional. Entre las solicitudes recurrentes están el poder contar con consola de PlayStation, mejora en la variedad de la alimentación o la organización de viajes.

4. Señale si existen otras instancias de retroalimentación por parte de los jóvenes, descríbalas y evalúe su uso y pertinencia, considerando espacios en que el joven puede expresar su opinión y ser oído acerca de las actividades socioeducativas, psicosociales, formación laboral, condiciones de habitabilidad y la relación con sus compañeros de casa y funcionarios.

Puede expresarlo a su encargado de caso, también al director del centro, o en este caso, al director subrogante. Los jóvenes participan en la evaluación de los talleres, así también se les hace una consulta de intereses.
La oferta programática es consultada y negociada con los jóvenes (dentro de un marco regulado por la institución). Hay dos encargados de caso y un encargado de intervención clínica.

5. Consulte al encargado de caso si durante los últimos seis meses se han presentado casos de sanciones disciplinarias que restrinjan el derecho a la visita. Si la respuesta es afirmativa, describa por qué.

Existen sanciones disciplinarias, aunque no remiten a restricciones en las visitas, dada la naturaleza del cumplimiento que se realiza en el centro. Existe un catálogo de sanciones como anotaciones negativas, suspender permiso de salida, marginarse de participar de algunas actividades grupales, etc. Se considera que el abanico de sanciones son limitadas.

6. Señale aspectos favorables a considerar.

El centro atiende de acuerdo con sus posibilidades los requerimientos de los jóvenes y existen instancias para conversar estos temas.

7. Señale aspectos negativos a considerar.

No se mencionan aspectos negativos.

8. Señale observaciones y/o recomendaciones para el periodo.

Sin recomendaciones.

9. Observaciones en relación a la visita anterior.

No hay.